DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9923
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4312857

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	7	COMUNIDAD
FECHA	25 de noviembre de 2016	HORA	15:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 5 Bis No. 127 A - 05	ÁREA DIRECTA	5000 m^2				
BARRIO	Delicias del Carmen	POBLACIÓN ATENDIDA	25				
UPZ	14 – Usaquén	FAMILIAS	0	ADULTOS	25	NIÑOS	0
LOCALIDAD	01 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0101RMDE	OFICIO REMISORIO	CR-25890				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCION EN MASA: Desprendimientos de bloques rocosos.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

De igual manera para el sector evaluado, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, en atención a solicitudes de radicado y eventos de emergencia, ha emitido múltiples Respuestas Oficiales y Diagnósticos Técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada en el predio evaluado, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1.

DOCUMENTO	FECHA	CONCLUSIONES
DI-3832	Sep-2008	-Mantener la Restricción Parcial de Uso del costado suroriental en el predio de la Carrera 5 Bis # 127A – 05, hasta tanto se rehabilite la estructura de contención tipo muro de gaviones reforzados y se haga limpieza de la zona de acumulación y amortiguación de la parte posterior de dicho muro. -Implementar medidas adecuadas de protección y estabilización geotécnica de la parte alta del talud de corte en el sector donde se presentaron los desprendimientos de bloques de roca, las cuales deben contar con un adecuado manejo del drenaje superficial, todo esto de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. - Adelantar por parte de los propietarios del predio de la Carrera 5 Bis # 127A – 05 el mantenimiento y reparación de la estructura de contención del costado suroriental.
DI-4171	Feb-2009	Se recomienda mantener la Restricción Parcial de Uso de la habitación localizada en la parte posterior del predio, hasta tanto se retire el material rocoso caído acumulado en esta zona, se implementen las obras de estabilización del talud de corte y se garanticen la estabilidad de los elementos estructurales que conforman dicho recinto. La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad del taller de manufactura de mármoles que funciona en el predio de la Carrera 5 Bis # 127A – 05 del barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en el mediano plazo, por los desprendimientos de bloques de roca que se presentan en el talud de corte del costado suroriental del predio. En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 5 Bis # 127A – 20 del Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. De igual forma, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 5 Bis # 127A – 20 del Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, implementar medidas adecuadas de protección y estabilización geotécnica de la parte alta del talud de corte en el sector donde se presentaron los desprendimientos de bloques de roca, las cuales deben contar con un adecuado manejo del drenaje superficial, todo esto de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Mantener vigentes las siguientes recomendaciones dadas en el DI-3897.
DI-5302	22 de Abril de 2011	Se recomendó: Mantener evacuado e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, a los predios objeto de la evaluación. Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

		por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE. A la Alcaldía Local de Usaquén desde su competencia, identificar el responsable de realizar el retiro controlado del material potencialmente inestable, además del retiro controlado de la vivienda localizada a aproximadamente 30 cms de la corona del macizo rocoso, con el fin de evitar ocasionar mayores daños a las edificaciones localizadas en la parte baja del talud en comento.

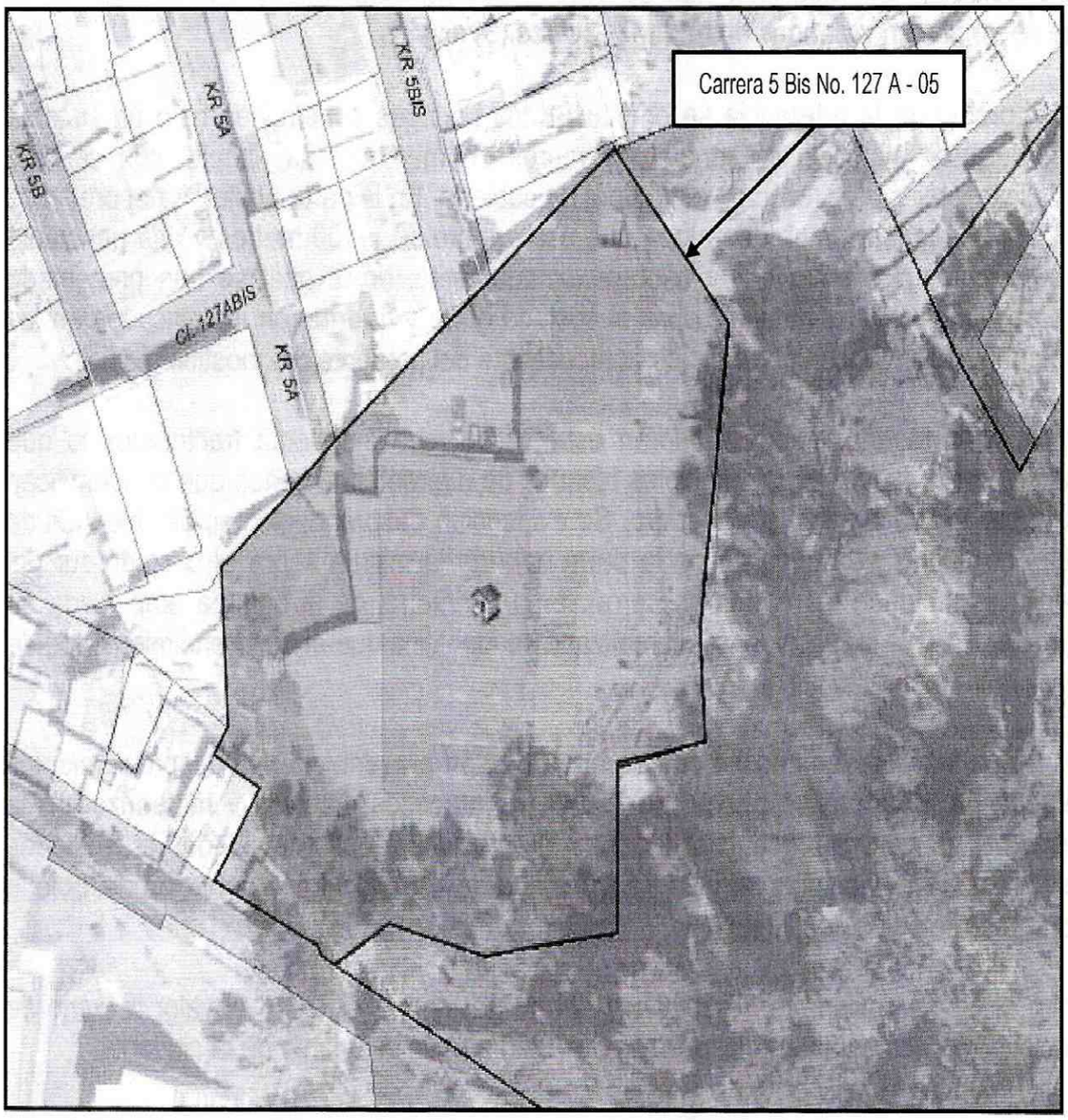


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A - 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4312857 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinticinco (25) de noviembre de 2016 al predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, de pendiente moderada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles.

En el predio de la referencia se emplazan dos bodegas construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y muros en mampostería simple, con cerchas metálicas y tejas de zinc como estructura de cubierta. En la parte posterior del predio se localiza una ladera natural de altura que oscila entre 50 y 100 metros y una pendiente que se encuentra entre 60° y 80° aproximadamente, en la cual se han presentado desprendimientos de material sobre el costado norte y que fueron identificados en los documentos que hacen parte de los antecedentes del presente diagnostico técnico.

En la parte media de ladera afloran estratos de roca altamente fracturados lo que pudiere ser la fuente de los múltiples bloques de diferentes tamaños que se identifican en la parte media y alta de la ladera. Se evidencian desprendimientos de bloques de roca, los cuales se depositan en la parte baja de la misma sobre el costado sur del predio, impactando los muros de cerramiento perimetral de la bodega emplazada en ese sector. En la inspección visual realizada se identifica que el desprendimiento fue de aproximadamente 25 m^3 de roca.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando los desprendimientos de roca de la ladera se puede mencionar los procesos erosivos y meteorización la pendiente fuerte que presenta la ladera y las precipitaciones acumuladas presentadas en el sector entre los días 18 y 24 de noviembre de 2016 según información del boletín hidrometereológico de IDIGER.

Entre el 16 de noviembre de 2016 y el 24 de noviembre de 2016 el valor máximo de precipitación acumulada registrado fue de 73.20 mm en el Oriente de la ciudad.

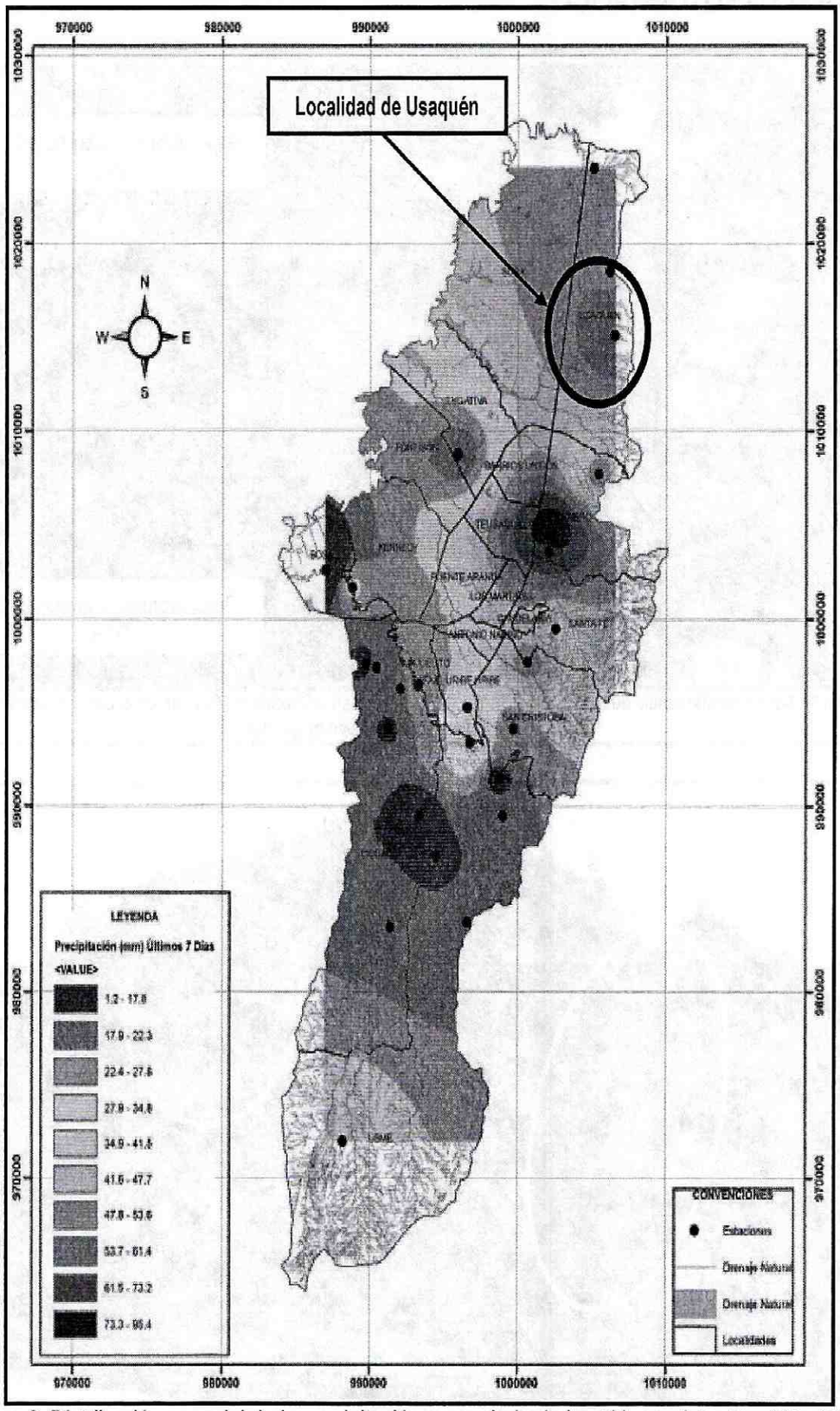


Figura 2. Distribución espacial de la precipitación acumulada de los últimos siete días (16 al 24 de Noviembre de 2016). Boletín hidrometereologico IDIGER del día 24 de noviembre de 2016.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

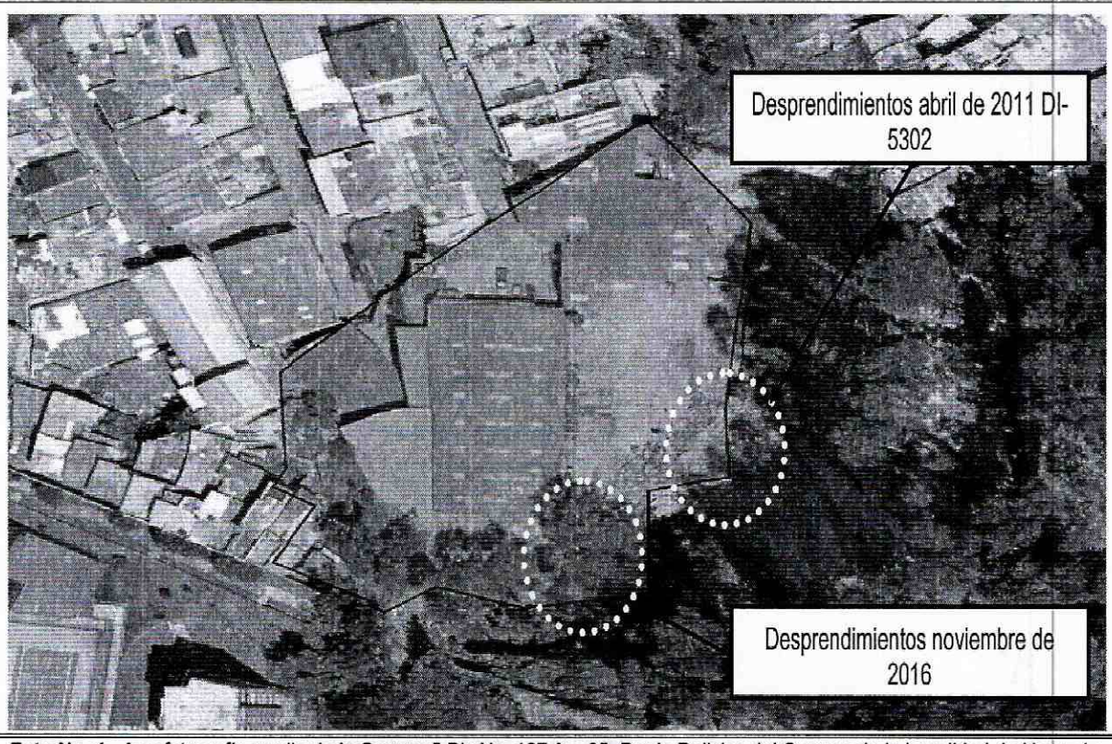


Foto No. 1. Aerofotografía predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén donde se presentan desprendimientos de roca

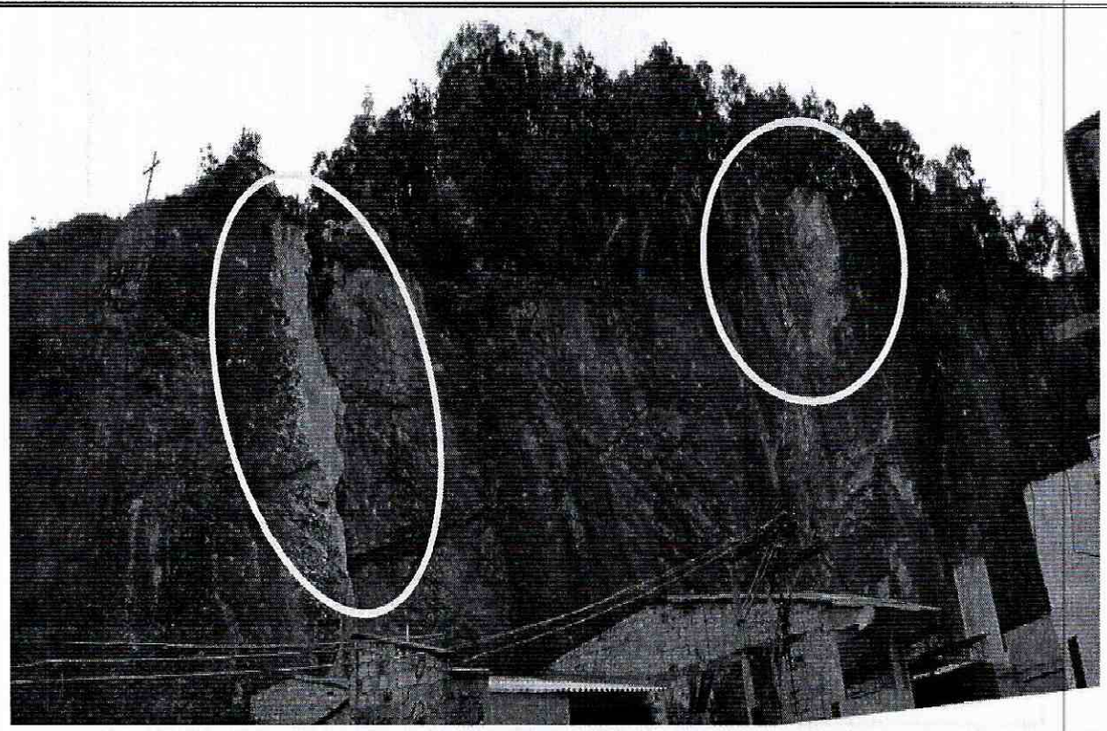


Foto No. 2. Estado ladera donde se presentan desprendimientos de material. Tomada del Diagnostico Técnico DI-5302 Abril de 2011

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Nuevos desprendimientos de material en la ladera ubicada en la parte posterior del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén

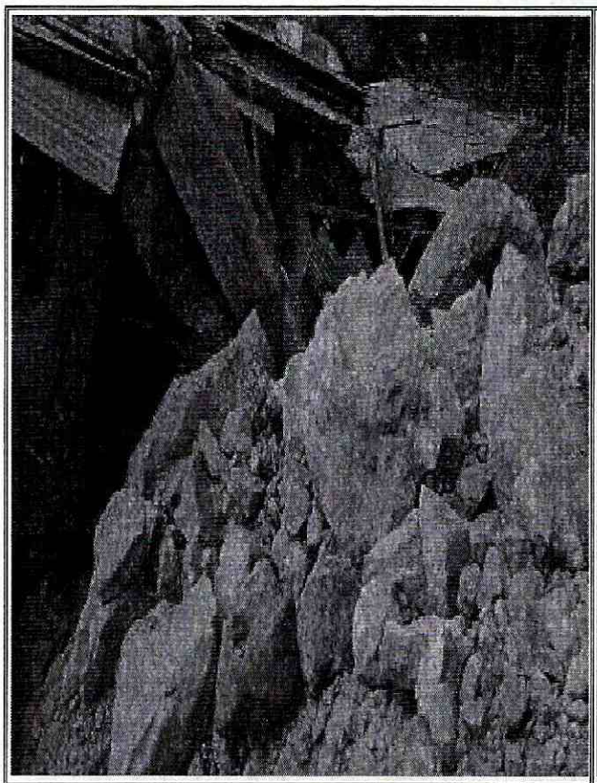


Foto No. 4. Material producto del desprendimiento de la ladera ubicada en la parte posterior del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05,

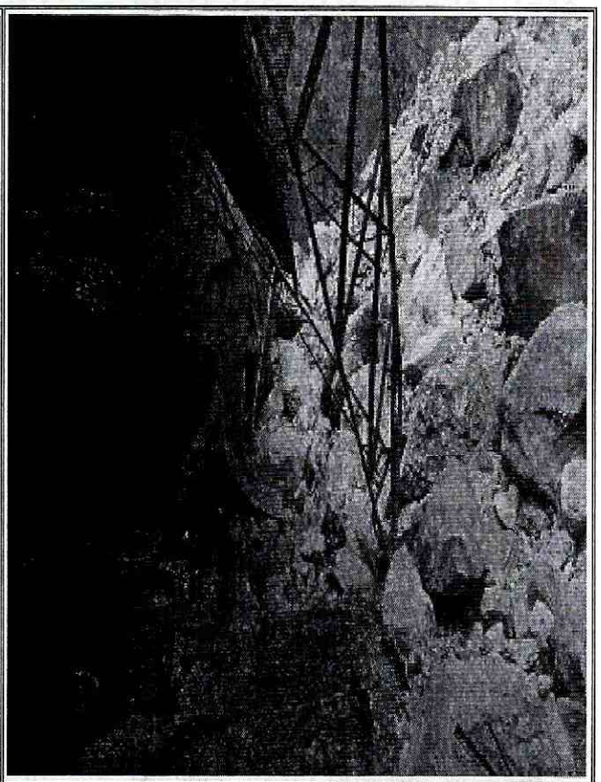


Foto No. 5. Impacto de los materiales desprendidos en muros de cerramiento perimetral costado sur de la bodega

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

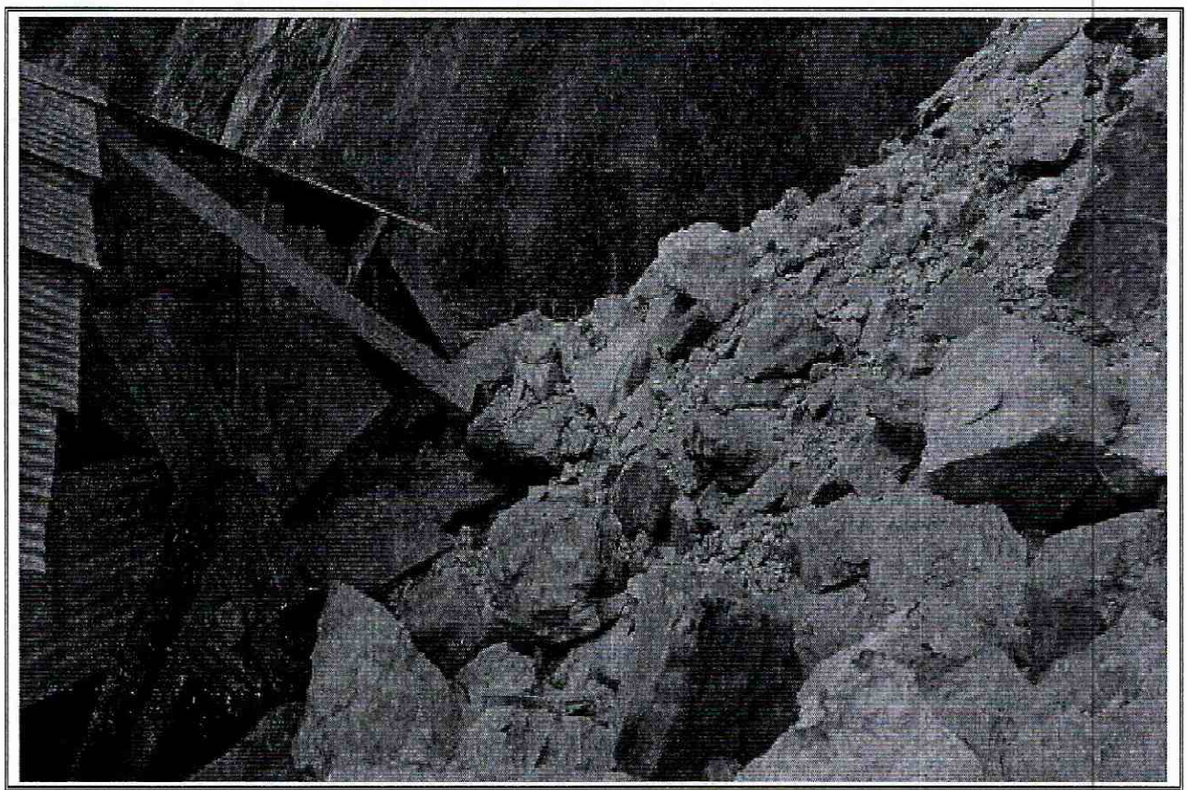


Foto No. 6. Impacto de los materiales desprendidos en muros de cerramiento perimetral costado sur de la bodega

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de bloques potencialmente inestables.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la bodega ubicada en el costado sur del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén.

- En atención al evento de emergencia 4312857 del día 25 de noviembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso del costado suroccidental de la bodega ubicada en el costado sur del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A - 05, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	0292	FRANKLI ROMERO GOMEZ	ITALO CHEREGINO	CARRERA 5 BIS No. 127 A - 05

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del costado suroccidental de la bodega del costado sur del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A - 05, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por los posibles desprendimientos y caída de bloques de roca que se localizan hacia la parte media de la ladera evaluada.

- Actualmente la ladera adyacente al predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, incendios, etc.) puede desencadenar caída de bloques y detritos, debido al alto grado de meteorización que se observa en la roca in situ, que se define como una pérdida considerable de la cohesión del material y por tanto de su resistencia.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la bodega ubicada en el costado sur del predio de la Carrera 5 Bis No. 127 A – 05, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso del sector localizado al costado suroccidental de la bodega, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador 1-015 del sector Barrio Delicias del Carmen, con prioridad de ejecución uno (1) para la ejecución de estudios y obras de mitigación; información enviada mediante la carta remisoria CR-14013 del 11 de Diciembre de 2011 y que en su momento se informó como "No intervenido", en donde a su vez se recomendó adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas.

- Se informa y aclara a la Alcaldía Local de Usaquén, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32 y 33 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, tal como se cita a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Artículo 33º.- *Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.*

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co